Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Sigifredo Gallego Castro** identificado(a) con **C.C. 1128396890** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envio:	19040
Remitente:	Sigifredo Gallego Castro - sigifredo.gallego@envigado.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	atencionalciudadano@cefit.edu.co - HEIDYMAR DUQUE GÓMEZ
Asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD DE PRESTAMO O COMODATO DE BIENES
Fecha envío:	2024-10-07 11:33
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	Traza entrega al servidor de destino

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/10/07** **Hora: 11:36:17**	**Tiempo de firmado:** Oct 7 16:36:17 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Traza entrega al servidor de destino **Nota**: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.	**Fecha: 2024/10/07** **Hora: 11:36:18**	Oct 7 11:36:18 cl-t205-282cl postfix/smtp[7801]: 5FFA61248825: to=<atencionalciudadano@cefit.edu.co& g t;, relay=cefit-edu-co.mail.protection.outlo o k.com[52.101.9.24]:25, delay=1.3, delays=0.1/0/0.22 /0.98, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <5f471ca7a609d3aedd3c7d1611bd04f8bf84 d fe1f242fd0cce9ce2558b757ed6@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=15118284899153, Hostname=SA1PR01MB8157.prod.exchangelabs . com] 27377 bytes in 0.224, 118.980 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRESTAMO O COMODATO DE BIENES

Cuerpo del mensaje:

Envigado, 07 de octubre de 2024 Oficio Interno N° 101-20249-340

Señora

HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ

Directora

CEFIT

Nit. 811031876-1

Calle 39 Sur No. 34 A -07

Buzón electrónico: atencionalciudadano@cefit.edu.co

Contacto: (604) 4444560

Envigado – Antioquia

Asunto. Respuesta a solicitud de prórroga contrato de comodato

Ref. Radicado 0061611 del 30 de septiembre de 2024

Reciba un cordial saludo señora Duque;

En atención a la petición elevada a la Dirección de Bienes, bajo el radicado referido en el cuerpo de este escrito, me permito indicarle que la misma fue resuelta de manera favorable por el Comité de Contratación de la Secretaría General, para un nuevo contrato, por un término de treinta y ocho (38) meses.

Para continuar con el trámite del contrato para la entrega de los bienes solicitados para el fortalecimiento del objeto social de la entidad sin ánimo de lucro, se deberán entregar a la Dirección de Bienes, los documentos que a continuación se relacionan:

D O C U M E N T O S P E T I C I O N A R I O
1. RUT con fecha de expedición del 2019 en adelante
2. Si es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días de expedido
3. Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, consejo Directivo, entre otros).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o la persona facultada para suscribir el contrato.
5. Formato de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. (Se adjunta formato institucional)
6. Formato compromiso anticorrupción diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. (Se adjunta formato institucional).

7. Certificado del REDAM con una vigencia no superior a 30 días del representante legal
8. Formato de autorizaciones y consentimiento contratista y la consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. (Se adjunta formato institucional)
9. Diligencia de notificación personal y autorización para notificación electrónica (Se adjunta formato institucional)
10. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días
11. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días
12. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días
13. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días
14. Encontrase registrado en el SECOP II en el rol de proveedor
15. Solicitud de nuevo contrato

Quedaremos atentos a recibir la información requerida para continuar con la celebración y legalización del contrato que nos convoca, la cual podrá enviarse al correo electrónico oswaldo.maya@envigado.gov.co o mariaa.jimenez@envigado.gov.co en un término no superior a (5) días hábiles. Una vez transcurrido el plazo concedido sin que se hayan aportado los documentos requeridos, se entenderá desistido el trámite contractual.

Atentamente,

MARIANA VARELA GIRALDO

Directora Técnica de Bienes

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Respuesta_a_solicitud_radicado_0061611Cefit.pdf	1cbcd8536a1604743d0b366bcc1e70e9db42afbf8e108d20c5664133e86458c7

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co